



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO N°T- 173 Folio 3469361.-

CASTRO, 09 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°144 del 07.07.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$426.000 (Cuatrocientos veintiséis mil pesos), a la AGRUPACION HU-MANADA ANIMAL, RUT. N°65.079.967-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1072 del 15.01.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°611 del 28.05.2004; representada por su Presidenta Sra. Ana María Barrientos Loaiza; destinado a Proyecto: Protegiendo a nuestras mascotas y el entorno. Compra alimentación para animales en situación de calle, y cortavientos (chaquetas) para voluntarios de la organización, para ir en ayuda del cuidado de la comuna.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/Dmv/vl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-